

RESOLUCION N°

.0045.

NEUQUÉN, 26 ENE 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 182-M-2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1872/2023, de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento del agente municipal Oscar Manuel ARRIAGADA, D.N.I. N° 17.140.949, L.P. N° 6408, Categoría 24 de Revista, Clase 1965, Grupo 01, de Planta Permanente ocurrido el día 13 de diciembre de 2023, a las 03 horas, adjuntándose copia certificada del Acta de Defunción N° 1781, Tomo N° 18 del año 2023;

Que el agente ARRIAGADA cumplía funciones en la División Carpintería, dependiente de la Dirección de Mantenimiento de Espacios Públicos y Edificios, de la Dirección General de Espacios Públicos, Edificios y Talleres, perteneciente a la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que mediante Dictamen N° 11/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, manifestó que corresponde se efectivice la baja por fallecimiento del agente de la Planta Permanente del Personal Municipal, a partir de las 00:00 horas del día 13 de diciembre de 2023;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0045-24

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00 horas del día ----- 13 de diciembre de 2023, de la Planta Permanente del Personal Municipal, al agente **Oscar Manuel ARRIAGADA, D.N.I. N° 17.140.949, L.P. N° 6408, Categoría 24 de Revista, Clase 1965**, Grupo 01, quien cumplía funciones en la División Carpintería, dependiente de la Dirección de Mantenimiento de Espacios Públicos y Edificios, de la Dirección General de Espacios Públicos, Edificios y Talleres, perteneciente a la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORIZÁSE a la Dirección de Liquidación de Haberes ----- dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación final correspondiente

Artículo 3º) NOTIFÍQUESE, a través de la Subsecretaría de Recursos ----- Humanos lo dispuesto en la presente norma legal.

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA. -

FDO.) CAROD.
HURTADO.


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN